

**ACTA DEL COMITÉ ESPECIAL DE CRISIS DE LA DIVISIÓN
SUDAMERICANA**

Brasilia, DF, Brasil

29 de abril de 2020, 11:00 a.m.

**DEFINICIONES 2020-057 - DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE
CONQUISTADORES Y AVENTUREROS SOBRE EL REGRESO
DE LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES DE LOS CLUBES -
APROBAR**

VOTÓ a aprobar las definiciones que se refieren a las "Directrices de los Ministerios de Conquistadores y Aventureros sobre el regreso de las actividades presenciales de los clubes", como sigue:

**DIRECTRICES DEL MINISTERIO DE CONQUISTADORES Y
AVENTUREROS SOBRE EL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES
PRESENCIALES DE LOS CLUBES**

Comité Especial de Crisis de DSA 29 de abril de 2020

Debido a la posibilidad de regresar a los servicios en las Iglesias Adventistas en diferentes regiones de Sudamerica, el Ministerio de Conquistadores y Aventureros recomienda las siguientes pautas para el retorno de las actividades presenciales del Club:

1. Guía de retorno

a) Los Clubes deben reanudar las actividades presenciales solo cuando no haya decretos locales que prohíban la reunión de personas, y después de reiniciar los servicios presenciales en la iglesia donde funcionan.

b) El Comité de la Iglesia debe autorizar el regreso y especificar la fecha de inicio de las actividades presenciales del Club.

c) Antes de regresar a las actividades presenciales, el club debe hacer una reunión para que todos los miembros de la dirección del Club entiendan y acepten las pautas, y conozcan los métodos apropiados para prevenir COVID 19.

d) En la primera actividad presencial, los Conquistadores y Aventureros deben estar acompañados por un padre o tutor legal, quien debe ser informado de las pautas y autorizar la participación del menor.

2. Pautas específicas para reuniones

a) El miembro del Club que forma parte de los grupos de riesgo, o que tiene en su familia y personas cercanas a alguien con la

confirmación, la sospecha o los síntomas de contaminación, no debe participar en las reuniones presenciales hasta el alta médica.

b) El Club debe seguir las pautas de las autoridades sanitarias locales con respecto a la higiene de las manos, el uso de máscaras, la distancia social y la eliminación de saludos y contactos físicos.

c) El retorno debe ser gradual, favoreciendo actividades y eventos que no expongan a los Conquistadores y Aventureros al riesgo de contagio.

d) En las primeras semanas de regreso a las actividades, se debe reducir la duración de las reuniones.

e) La clase bíblica debe ser priorizada. Se puede hacer en grupos más pequeños.

f) Es importante dar preferencia a las actividades por Unidades, evitando la aglomeración de Conquistadores y Aventureros.

g) Inicialmente, los Clubes no deben celebrar reuniones en lugares públicos como plazas y parques, entre otros. La dirección, en consulta con el pastor de la iglesia, debe evaluar cuidadosamente y planificar un período apropiado para el regreso de estas actividades.

h) En las primeras semanas después del regreso, es esencial evitar actividades que fomenten las aglomeraciones (campamentos, acantonamientos, fiestas, etc.).

i) Se pueden realizar ejercicios de orden cerrado, teniendo en cuenta la distancia social.

j) Los Clubes de Conquistadores y Aventureros tienen como objetivo salvar del pecado y guiar en el servicio, por lo que deben ser "una voz de esperanza" para las personas desesperadas, participar en campañas de solidaridad y buscar formas de ayudar a las familias afectadas por la pandemia.